

REMITO VALORACION SAMUEL GETIVA

Danny Castro <Dancastro@defensoria.gov.co>

Vie 19/05/2023 2:10 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (462 KB)

SAMUEL JOSE GETIVA - VALORACION.pdf;

Doctora

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio

Fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Informe valoración al señor SAMUEL JOSE GETIVA ARDILA / EXPEDIENTE ORFEO 202300602220000503E

Respetada doctora:

Atentamente me permito adjuntar informe de valoración de apoyos realizada al señor SAMUEL JOSE GETIVA ARDILA.

DANNY PATRICIA CASTRO UBAQUE

Profesional Especializada - Atención y Trámite de Quejas

Defensoría del Pueblo Regional Meta

Dirección: Carrera 40A No. 33-17 - Barzal/Villavicencio

Teléfono: PBX: [57+8] 6610666 - 6610472

dancastro@defensoria.gov.co



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME VALORACION DE APOYOS

Villavicencio-Meta, mayo 18 de 2023

Dirigido a:

1. Entidad Judicial Competente para proceso y adjudicación de apoyos.
2. EPS

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio	Relación con la persona con discapacidad:	Ninguna
--	---	--	---------

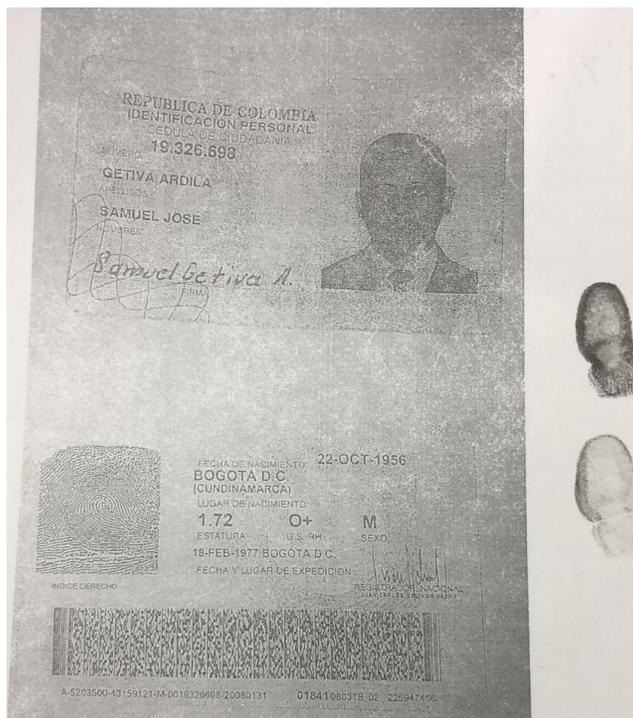
Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA)	05/abril/2023	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	05/abril/2023
Número de encuentros realizados:	1	Fecha, lugar y duración del encuentro: (DD/MM/AA)	Villavicencio 05 de abril de 2023 / Hogar Nuevo Horizonte carrera 25 A No. 5 - 04 barrio alborada

PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	SAMUEL JOSE	Apellidos:	GETIVA ARDILA
Número de documento de identidad:	19326698	Tipo de documento de identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	22 / 10 / 1956	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	BOGOTA D.C.



Dirección de residencia:	Hogar Nuevo Horizonte carrera 25 A No. 5 - 04 barrio alborada	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	VILLAVICENCIO Departamento del META
Teléfonos de contacto:	3215486219	Correos electrónicos decontacto:	Dael987@hotmail.com
Personas con quienes vive (nombres completos y parentesco)		Cindy Alejandra Henao Martínez CC1038801417	Directora del Hogar Nuevo Horizonte - Cuidadora - NO TIENE PARENTESCO.
Se trata de una persona con diagnóstico de demencia no especificada que presenta alteración de su comportamiento En tratamiento por psiquiatría			





MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
<i>¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?</i>		X
<i>¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?</i>		
<i>¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?</i>	X	
<i>¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?</i>		X
<i>La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.</i>	X	
<i>¿Por qué está absolutamente imposibilitada?</i>	<i>El señor Samuel José Getiva Ardila, no sostiene conversación coherente, cambia de tema, no sabe quiénes son las personas que lo rodean etc.</i>	
<i>¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?</i>	<i>Se adelantó visita domiciliaria a la persona con discapacidad, mediante un lenguaje sencillo, inicie conversación con el señor Samuel Getiva, le pregunte quienes eran las personas que lo rodeaban a lo que contesto que no los conocía, así mismo le pregunte quien era la señora Alejandra, contesto que ella era la muchacha de la casa, le pregunte que el a que se dedicaba, contesto que arreglaba carros.</i>	
<i>La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.</i>	x	
<i>Por qué está imposibilitado para ejercer su capacidad jurídica.</i>	<i>El señor Samuel José Getiva Ardila, no está ubicado en tiempo, ni espacio, no puede describir quienes son las personas que lo rodean, ni tampoco puede explicar que se encuentra en un hogar para personas mayores, tiene argumentación verbal pero no es acorde a lo que se le pregunta.</i>	
<i>¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?</i>	<i>Aprovechamiento de su situación mental por un tercero.</i>	

INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA INTERPRETACION DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.



En caso de que sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad.

Informe general del proyecto de vida	
	<i>El señor SAMUEL GETIVA, habla, pero no es coherente con lo que responde.</i>
	Principales deseos y proyectos en el futuro:
	<i>No se ubica ni en tiempo, ni en espacio.</i>
	Principales decisiones:
	<i>No se ubica ni en tiempo, ni en espacio.</i>

INFORME GENERAL DE LA MEJOR INTERPRETACION DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA

¿Por qué se optó por este informe? ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

La visita al señor Samuel Getiva fue adelantada en el Hogar Nuevo Horizonte, sitio donde es cuidado por la señora CINDY ALEJANDRA HENAO MARTINEZ, quien es la persona que tiene la calidad de directora del Hogar.

Pese a intentar entablar una conversación fluida con el señor Getiva, no fue posible porque no está ubicado ni en tiempo, ni en espacio, por lo tanto, cuando se le preguntaba algo él contestaba otra cosa totalmente diferente y fuera de contexto.

	Principales decisiones y preferencias previas:
	<i>Samuel Getiva, no toma decisiones por su cuenta, ni</i>



Ámbito general	<i>expresa preferencias de ninguna clase.</i>
	Posibles deseos y decisiones futuras:
	<i>Samuel Getiva, habla, pero no está ubicado ni en tiempo, ni en espacio, y pese a que se le indago al respecto no supo responder nada.</i>
	Aspectos no claros para la red de apoyo:
	<i>La red de apoyo del señor Samuel Getiva Ortiz, son sus hijos, de los cuales dos viven y trabajan en Bogotá D.C., y el otro vive y trabaja en el Departamento del Meta. Ante la dificultad que tienen los hijos para dedicarse al cuidado de su padre optaron por ingresarlo a un hogar para las personas mayores. El señor Getiva es viudo. Esta información la realiza la señora Cindy Alejandra</i>

DECISIONES O POSIBLES ACTOS JURIDICOS QUE REQUIEREN O QUE SE SUGIEREN DEBEN SER FORMALIZADOS A TRAVÉS DE LA SENTENCIA JUDICIAL

Ámbito	Decisión o acto jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Personas de apoyo	Personas que no debe proveer el apoyo
		<i>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</i>	DANIEL GETIVA ORTIZ Dael987@hotmail.com 3125588912	XXX
		<i>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</i>	DANIEL GETIVA ORTIZ Dael987@hotmail.com	XXX
		<i>Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.</i>	DANIEL GETIVA ORTIZ Dael987@hotmail.com	XXX



ECONOMICO Y/O JUDICIAL	DECISIONES JUDICIALES	<i>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.</i>	DANIEL GETIVA ORTIZ Dael987@hotmail.com	XXX
	ACTOS JURIDICOS	<i>Tramitar y cobrar lo concerniente a la pensión de jubilación.</i>	DANIEL GETIVA ORTIZ Dael987@hotmail.com	XXXX

SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES

Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad.

No hay sugerencias al respecto. Consideramos que las apropiada e idóneas las dará el médico tratante.

Situación actual de la autonomía en la toma de decisiones:

Es una persona que presenta una condición de discapacidad cognitiva, no se ubica en tiempo, ni en espacio, dado a la enfermedad de demencia no especificada que padece, por lo tanto si llegase a tomar una decisión sin el acompañamiento de una persona de apoyo, podría verse inmerso en situaciones contrarias a derecho y/o afectando su propia economía, es una persona que fácilmente puede ser asaltada en su buena fe.

Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad:

Atendiendo la poca posibilidad de que el señor Samuel Getiva sea cuidado por uno de sus descendientes (hijos DANIEL GETIVA- CATALINA GETIVA- GERMAN GETIVA) en virtud a que no pueden por temas de trabajo y de ubicación de domicilio principal, sus hijos deben seguir garantizando y/o facilitando los medios necesarios para que el señor Samuel Getiva, tenga a su lado una persona que lo cuide y lo acompañe de manera permanente.

Dificultades y observaciones encontradas:

No haber podido entablar una conversación fluida y coherente con el señor Samuel José Getiva Ardila. Se observa que es una persona en uso permanente de pañal desechable, tiene tratamiento médico por orden de Psiquiatría, la señora Alejandra quien es la Directora del Hogar NUEVO HORIZONTE donde vive el señor Samuel y quien lo cuida de manera permanente, manifiesta que él no se baña solo, que no se puede afeitar y que debe recibir la alimentación por manos de un tercero.

Registro fotográfico:



El presente informe de VALORACION DE APOYOS fue sometido a reparto y ordenado para su realización por el doctor **JHORMAN JULIÁN SALDAÑA** en su condición de Defensor del Pueblo Regional Meta.

JH.

La profesional especializada **Danny Patricia Castro Ubaque** es la funcionaria responsable de la elaboración del presente informe.